

Curso Sanciones administrativas y penales en materia tributaria (20 edición)



Mixed Classroom
Based



From 04/04/2014
to 11/04/2014



15 hours



PDF
Course



Registration
information



72€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon



PRESENTACIÓN

Los distintos **impuestos** exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a **constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.**

Los ciudadanos deben además aplicar la normativa fiscal autoliquidando los principales tributos. Y el inadecuado cumplimiento es constitutivo de infracciones sancionadas administrativamente y, en los casos especialmente graves, es constitutivo de delito y sancionado penalmente.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los **recién titulados**, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la **actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos**.

DATOS DEL CURSO

Modalidad: Presencial

Duración: 15 horas

Fechas: del 4 al 11 de abril 2014

Horario: Provisionalmente, el horario es Martes y Viernes de 17h a 21h

Lugar: Edificio de Postgrado y Consejo Social de la Universitat Jaume I

NOTA: Es convalidable por 0.5 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

PERFIL DEL ALUMNO

Estudiantes, diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una **formación práctica** a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar las infracciones y sanciones administrativas y penales en **materia tributaria**.

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del régimen de las sanciones administrativas tributarias y su procedimiento de imposición así como de los delitos contra la hacienda pública.

METODOLOGÍA

El curso consta de **12 horas presenciales** de docencia, que equivalen a **1,5 créditos ECTS**.

EVALUACIÓN

A la finalización del curso se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación que debe ser superada.

PROGRAMA

El curso además de ser un curso de **formación continua** es también un **módulo del curso de experto en fiscalidad práctica**. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de experto. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

Horas presenciales: 15h.

Créditos ECTS: 1,2.

Contenido:

Infracciones y sanciones tributarias: sujetos, tipificación y procedimiento sancionador.

Delitos contra la Hacienda Pública.

Infracciones y delitos en materia de contrabando.

PROFESORADO

Germán Orón Moratal

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Jaume I

Catalina Vidales Rodríguez

Profesora Titular Derecho Penal de la Universitat Jaume I

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

72€

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- Fotografía en color
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Justificante de pago

ES64 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

FUE-UJI Trustees

companies and entities



Contact with us
we help you find what you need



Silvia Membrilla



Andrea Navarro



Reyes Riera

SILVIA MONTANO

Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es

ANITA NAVARRO

Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es

REYES RIVERA

Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es

+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
Sec.
Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
12071 Castellón de la Plana, España

**Access**

[Home](#)
[La Fundación](#)
[R & D & I](#)
[Training](#)
[Conferences](#)
[Work Placements](#)
[Graduate Scholarships](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Most visited

[FUE-UJI Courses](#)
[Extracurricular internship](#)
[vacancies](#)
[Scholarships for graduates](#)
[vacancies](#)
[European and International](#)
[Projects EuroFUE-UJI](#)
[Upcoming Conferences, Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

[Legal Notice](#)

[Transparency Portal](#)

Universitat Jaume I–Business Foundation (FUE-UJI) CIF: G-12366993